



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PEDRO JACOBO ALVARADO REYES

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Municipios de Boyacá FECHA Diciembre de 2025 REGIONAL Boyacá 1.055.313.072

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CARRERA 12 55A-51 SENA CIMM SOGAMOSO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7442001 del 08 de febrero del 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	LILI YOHANA LOPEZ BARRERA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	ERIKA NATALIA ALARCON SUAREZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	WILSON JAVIER CORREDOR TALERO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	NELLY ANDREA MEDINA CASAS	
CONTABILIDAD	JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS	
TESORERIA	OLGA LUCIA RODRIGUEZ USGAME	
COORDINACIÓN ACADEMICA	GUSTAVO ADOLFO DIAZ CAMARGO FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO	
BIBLIOTECA	LIZ BRIGIETH RIVERA SALAMANCA O JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRO	
ADMINISTRACION EDUCATIVA	GUSTAVO ANDRES GOMEZ CICUAMIA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	FREDY ALEXANDER ASCENCIO CAMACHO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1055313072 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 09:03:22

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.